



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO No. 1311-14-EP**

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de febrero del 2016, notifiqué la providencia que antecede al señor Esteban Zavala Palacios, en su calidad de director nacional de Asesoría Jurídica y delegado de la directora del Consejo de la Judicatura, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 055 y enviada a los correos electrónicos patrocinio@funcionjudicial.gob.ec y consejo.judicatura17@foroabogados.ec; al doctor José Miguel Torres Merizalde, por sus propios derechos y en calidad de tercero interesado, mediante boleta enviada al correo electrónico josetorresabg@gmail.com; a los conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en sus despachos No. 034-16-CC-JCRSP; al señor procurador general del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 035-16-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

